

"SALUD

Autorizan al Ministerio asumir gastos que irrogue viaje de profesionales del Sector que acompañarán al Jefe de Estado en su visita a la Santa Sede

RESOLUCION SUPREMA
Nº 039-97-SA

Lima, 13 de junio de 1997

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 135-90-PCM del 26.OCT.90 y disposiciones conexas; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1.- Autorizar al Pliego Presupuestal del Ministerio de Salud, para asumir los gastos de los profesionales de la Salud doctor PEDRO SANCHEZ EIGUNZA y enfermera MARIA ELENA RAMIREZ CASTRO, quienes integran la Comitativa Presidencial que viaja a la Santa Sede, en Visita Oficial, del 13 al 17.JUN.97, según detalle:

- Viáticos US\$ 1,300.00

- Uso de Aeropuerto US\$ 25.00

Los indicados montos están referidos a cada uno de los profesionales.

2.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

3.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

MARINO COSTA BAUER
Ministro de Salud"